



Medellín, 22 de julio de 2025

Señor(a)
LUIS ANIBAL MORENO TABARES
CR 114 C CL 39 BF -18 (INTERIOR 104)
Teléfono: 3183978241
Medellin, Antioquia

Pedido Nro. PED-3426486-P6N4

Asunto: Respuesta a su solicitud
Pedido Nro. PED-3426486-P6N4

Respetado señor(a): Luis Anibal

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-3426486-P6N4, para la dirección CR 114 C CL 39 BF -18 (INTERIOR 104), MEDELLIN.

• No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se menciona las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "...Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyectó: Cta Técnica Bot 1 Comercial - Soporte I



083124309260180104-4-1



pasillo para el correo

COLIVANES SAS, NIT. 800.185.306-4
Principat: Carrera 65 y 176, 10 Bogotá
www.cavalera.com

Lic. Min. Transporte 0050 del inciso 147000
Lic. Min. 001568 del inciso 147000
CUI 4523 Transporte de mercancías
CUI 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034033834039

CUFE
Somos Autorizadas Resoluc: 4327 del 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 200200 D de 2004
Agencia Registrada de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISSION 31/07/2025 14:53 ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO: MEDELLIN-COLOMBIA		REG. DESTINO: MEDELLIN CAUSAL DE DEVOLUCION		CTVA ENTREGA	
REMITENTE: EPW/PQR156 direccion@mensajeriacavalera.com.co		CENTRO DE COSTO 156		Para ME 7, RF, tiempo de entrega = 28 horas hasta Salidas de envío en destino	
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE TEL: 4286657 VENUELA/TI/NIT COD. POSTAL 890904896-1 050015258 050033552		CUENTA: 03-00-0004-030 PARA: LUIS ANIBAL MORENO TABARES CR 114 C CL 39 BF -18 (INTERIOR 104)		UNIDADES 1	
RECEBE LOS SABADOS, SI		DESCRIPCION Rembolado No Recibido No Recibido Dir. errada Otros (Por Operadora)		INTENTO DE ENTREGA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
NOTAS: PED-3426465-PEN4 Nombre CC: Remitente		PESO A COBRAR (Kg) 1		FECHA DE ENTREGA 22/08/2025	
VALOR DECLARADO 5000		VAL SERV/IME 0		Observaciones en la entrega	
FELETE VARIABLE 0		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 01/08/2025	
TOTAL FELETE 0		CARTAPORTE: NO		NO HAY QUE RECIBIR	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, fillos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AVISO		FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 01/08/2025		156 IPED	

El usuario de esta empresa garantiza que el contenido del correo que se encuentra etiquetado en esta etiqueta de envío de Cavalera SAS y en las etiquetas de seguimiento en los envíos de mensajería que utiliza el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido difiere social, apropiadamente con la descripción de este documento. Para la generación del PDF final se requiere pagar un valor de IVA (19%) adicional.

-ESP/MS/PA/02-